

X

RESOLUCIÓN 142/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL124/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO CON EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SITE DE C3 PARA EL CESP, CON RECURSOS FASP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de los Fondos para la Seguridad Pública, mediante los oficios número **FASP/E24/071/2024**, y **FASP/E24/076/2024**, de fecha 16 de abril de 2024, solicitó se diera trámite a la adquisición de *equipo de cómputo y mantenimiento con equipamiento para la modernización del SITE de C3*, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2024, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante los oficios número **CESP/DGPE/447/2024**, de fecha 08 de mayo del año 2024, y **CESP/DGPE/516/2024**, de fecha 28 de mayo del año 2024, suscritos por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *equipo de cómputo y mantenimiento con equipamiento para la modernización del SITE de C3*, bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL124/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO CON EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACION DEL SITE DE C3 PARA EL CESP, CON RECURSOS FASP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 31 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 11 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/061/2024** de fecha 13 del mes de junio del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	CPU SFF TIPO ITERMEDIO	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente La DGPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1-En el Anexo técnico adjunto N°0909 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con Tipo Tool Less EN Tarjetas de expansión, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>

					2- En el Anexo técnico adjunto N°0909 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo deberá cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado (s) y el proveedor lo menciona en su propuesta anexo 2 sin embargo la carta que presenta por parte del fabricante no avala que cumpla con las pruebas de hongos si no humedad (ambiente propicio para hongos) por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
2	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V	No Cotizó
3	ESCANER DE ALTA VELOCIDAD	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente La DGPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1-En el Anexo 2 de la propuesta el proveedor menciona que oferta de la partida 1, sin embargo, según lo establecido en las bases, la partida 1 hace referencia específicamente a un CPU SFF TIPO INTERMEDIO. Esta discrepancia genera ambigüedad en la propuesta presentada por el proveedor, ya que no da cumplimiento a lo solicitado. 2- En el Anexo técnico adjunto N°0909 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se especifica que el equipo debe cumplir con una pantalla LCD táctil	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente La DGPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1-En el Anexo técnico adjunto N°0909 de las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita que el equipo debe cumplir con una pantalla LCD táctil grafica a color de al menos 3 pulgadas con botones para el control del operador. Aunque el proveedor afirma en su propuesta que cumple con lo solicitado en las bases, el datasheet adjunto en la página 10 de su propuesta indica que la pantalla del equipo ofertado es de 3.5 pulgadas, lo que genera ambigüedad en su propuesta, por lo

			grafica a color de al menos 3 pulgadas con botones para el control del operador. Aunque el proveedor afirma en su propuesta que cumple con lo solicitado en las bases, el datasheet adjunto en la página 10 de su propuesta indica que la pantalla del equipo ofertado es de 3.5 pulgadas, lo que genera ambigüedad en su propuesta, por lo que no da cumplimiento.		que no da cumplimiento. 2- En el Anexo técnico adjunto N°0909 en las bases en el Apartado 5 Requerimiento se especifica que el equipo debe cumplir con protección inteligente de datos con alerta para atascos o errores de alimentación y el proveedor menciona en su propuesta que cumple sin embargo en el datasheet presentado, no hace mención de esta característica y en la carta presenta de superioridad de parte del fabricante tampoco hace mención, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.
4	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
42-037-2024	001	40.00	Equipo(s)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00	\$960,000.00	\$24,480.00	\$979,200.00
42-037-2024	002	5.00	Equipo(s)	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	\$0.00	(NO COTIZA)	\$24,798.00	\$123,990.00
42-037-2024	003	2.00	Pieza(s)	ESCANER	\$55,000.00	\$110,000.00	\$99,872.21	\$199,744.42
42-052-2024	004	1.00	Servicio(s)	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$1,070,000.00		SUBTOTAL:	\$1,302,934.42
I.V.A.:					\$171,200.00		I.V.A.:	\$208,469.51
TOTAL:					\$1,241,200.00		TOTAL:	\$1,511,403.93

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
42-037-2024	001	40.00	Equipo(s)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-037-2024	002	5.00	Equipo(s)	COMPUTADORA LAPTOP BASICA B	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
42-037-2024	003	2.00	Pieza(s)	ESCANER	\$129,873.00	\$259,746.00	\$0.00	(NO COTIZA)
42-052-2024	004	1.00	Servicio(s)	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$3,522,657.94	\$3,522,657.94
SUBTOTAL:						\$259,746.00	SUBTOTAL:	\$3,522,657.94
I.V.A.:						\$41,559.36	I.V.A.:	\$563,625.27
TOTAL:						\$301,305.36	TOTAL:	\$4,086,283.21

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,511,403.93 (un millón quinientos once mil cuatrocientos tres pesos 93/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 4**, del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4,086,283.21 (cuatro millones ochenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos 21/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía

de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

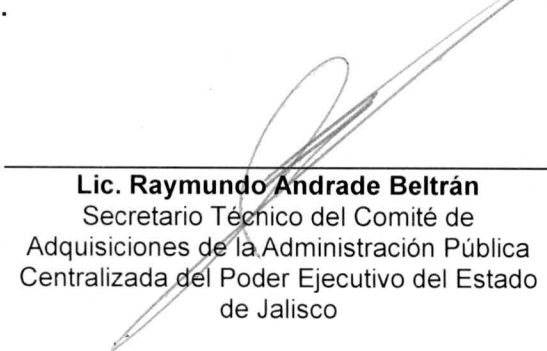
QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de junio del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Ziana Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



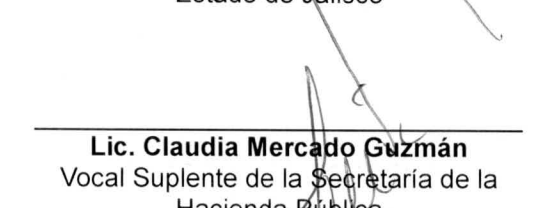
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



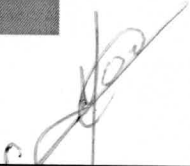
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



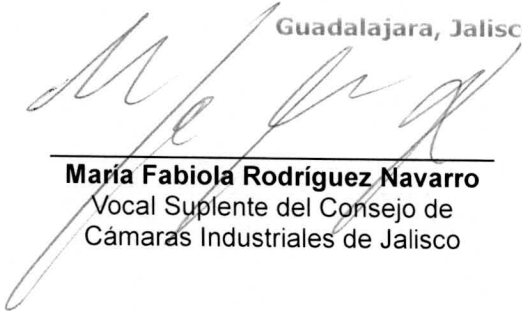
Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL124/2024** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO CON
EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACION DEL SITE DE C3 PARA EL CESP, CON RECURSOS FASP"**.

ap

